

municipal, levantándose la presente acta para la
devida constancia: doy fe

J. Jimenez.

H. González

D. Mechaes

Agustín Siller

Por ante mí

N. Verástegui

Pro



Acta N.º 21. Sesión ordinaria del día 24 de Dbre 1890.
A la hora de reglamento, reunidos los C. C.
Regidores que forman la Corporación Municipal de este Villa
bajo la Presidencia del C. Alcaide N.º suplente y habiéndose de
suelto abierta la Sesión, la Tria dió cuenta con la ante
sua y sin discusión fue aprobada. En seguida el Sr.
Alcaide N.º dió esta estar cumplido lo determinado
en el acuerdo anterior. A continuación, el C. Comisio
nado de Instrucción pública, dió cuenta a la Corporación
haberse verificado los exámenes de las escuelas públicas que
existen en el Municipio, según se determinó en acuerdo del día
10 del mes de Nov.º: que los resultados obtenidos en el año escolar
habían sido bastante regulares según el informe que le dió
con los tres Síndicos que replicaron los Establecimientos,
que había determinado fuera la distribución de premios entre
los niños de ambos sexos, que más se hubieran distin
guido en su conducta y aprovechamiento en todo el año,
el día 28 del corriente a las cuatro de la tarde, que se
previa en cumplimiento de la Corporación para que en
se tarde a bien, se verificara dicha distribución de pre
mios el día que tiene indicado. El Sr. Alcaide dispone en
dicha fiesta literaria el día y hora determinados, entre
siguiendo al mismo C. Comisionado para que haga los
gastos indispensables y precisos, con la economía posible
de la Caja Municipal. En seguida, el C. Presidente
puso en conocimiento de la Corporación, que probablemente
y ya como fin de año, no tendrá este Ayuntamiento sesión ordi
naria y que por lo mismo era de pararse se cerrara en es
te acuerdo el periodo de sesiones ordinarias. El
Ayto decreta: Unica El Republicano Ayuntamiento

de esta Villa, clausura hoy el periodo de sus sesiones ordinarias. Una teniendo otra cosa para el presente acuerdo se levanta la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion municipal, levantandose la presente acta para la debida constancia: doy fe

A. Gonzalez
 G. Jimenez
 D. Nochebuena

Agustín Silla

Por ante mi
 Viraslegui
 Sra. J. P.

Año de 1891

Sesion ordinaria del dia 1.º de Enero de 1891

Acta N.º 1.º. A las nueve de la mañana de hoy, reunidos los C.º Regidores que forman la Corporacion municipal de esta Villa bajo la presidencia del C.º Alcalde 1.º Suplente del año anterior y habiendose declarado abierta la sesion, la misma dio cuenta con la acta precedente y fue aprobada sin discusion. Situando reunidos en el Salun de sesiones los funcionarios nombrados que deben fungir en el presente año, se nombra una comision del Ayto. sesante para que pasara a los nuevos funcionarios a otorgar la protesta de ley para el efecto. Luego que fueron presentes los nuevos funcionarios y despues de recibirse la dicha protesta, comparecieron los nombrados en respectivos acentos y se les hizo formal entrega bajo formal inventario de todos lo perteneciente al juzgado, despues de leído el informe de la anterior pasada.

Postulado el nuevo Ayto. y del todo recibido, Decreto: Unica. El Ayto. de esta Villa, abre hoy el periodo de sus sesiones ordinarias. Una teniendo otra cosa para el presente acuerdo, se declaro cerrada la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion municipal